



Quarenta maravedis.

PELLO QUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Apuntam^{to} Acuerda: queda en su inteligencia y se
guarde y cumpla en lo caso q^e decurre, con el orden
el libro y tratándose de la ed: a la vista de Propios
para su conocimiento

Solicitud del caso de
serenos a una carta-
cion del colegio de esta
ciudad.

Viose una Solicitud de D. J. de los Rios Caso de
serenos de esta Ciudad en q^e hace presente q^e de de el
establecim^{to} de dho. sereno y el de Alumbrado se ha-
nan colocadoz todos los enseros del mismo en una de
las habitaciones de la casa Colegio y q^e como quieria
q^e en el dho. se halla desocupada la q^e ocupa el Portero
de sala de Negueros, q^e no haga falta para las cas-
tas ni otro objeto su p^{ta} q^e atendiendo a lo mucho
años q^e lleva de servicio a dho. destino se le conceda
la dha. habitacion, pues con este motivo estara en
la vista de dho. enseros, q^e de cuidar mas propi-
amente de su conservacion. Y executado por este
Apuntam^{to} Acuerda: que sin perjuicio de lo q^e
tiene resuelto para q^e dhas. habitaciones sean con pre-
ferencia para los Porteros, se le conceda al interesado
interinam^{te} la gracia q^e solicita

Sobre Responsabi-
dad del Reparto de
Salz

Viose un Oficio del Regidor D. Juan de Arrien
Apuntam^{to} su p^{ta} vesute y quato del actual en que
hace presente q^e este Apuntam^{to} es responsable
a el pago de la dha. si cumplido el año no hubiere
echo la saca sin derecho a reclamar el genero, y q^e por
ser merez q^e esta en continua lid con lo Disputado
para q^e se presente a pericialidad y no puede conseguir

